

ASISTENTES:

Por la parte sindical:

D. Antonio Copete González
D. José García Relucio (Presidente)
D. Juan A. Villaverde Guerrero
D. José Antonio Pérez Espinosa
D. Francisco Mulet Clodoveo
Por FEDERACION DE TRABAJADORES DE COMERCIO,
HOSTELERÍA, TURISMO Y JUEGO DE LA UNION GENERAL
DE TRABAJADORES (UGT)

D. Fernando González Alonso
D. Francisco Peinado Rincón
D. Juan Santolaya Forgas
Dña. Angeles Sánchez Úbeda
D. Ginés Díez González
D. José Antonio Villalón Bautista
Por FEDERACIÓ DE COMERÇ, HOSTELERIA I TURISME DE
COMISIONS OBRERES DE LES ILLES BALEARS (FECOHT)

Por la parte empresarial:

D. Alfonso Meaurio Flamen
D. Carlos Sedano Almiñana (Secretario)
D. Pedro Cañellas Ramis
Por FEDERACIÓN EMPRESARIAL HOTELERA DE MALLORCA
D. Eliseo García Flórez
Por FEDERACIÓ DE RESTAURACIÓ DE LA PIME DE
BALEARS
D. Benito Martínez Alemany
Por ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE RESTAURACIÓN DE
MALLORCA
D. Pedro Vidal Amengual
Por ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SALAS DE
FIESTAS DE BALEARES

Asistentes con Delegación:

D. Ignasi Esteve Pla, de FEDERACION EMPRESARIAL
HOTELERA DE MALLORCA, delegando en D. Alfonso Meaurio
Flamen
D. Antonio Buades Feliu, de FEDERACION EMPRESARIAL
HOTELERA DE MALLORCA, delegando en D. Alfonso Meaurio
Flamen
D. Pedro Matutes Barceló, de FEDERACION EMPRESARIAL
HOTELERA DE IBIZA Y FORMENTERA, delegando en D.
Alfonso Meaurio Flamen
D. Matias Barceló Riera, de FEDERACION EMPRESARIAL
HOTELERA DE MALLORCA, delegando en D. Alfonso Meaurio
Flamen
D. Juan Roca Juan, de FEDERACION EMPRESARIAL
HOTELERA DE MALLORCA, delegando en D. Alfonso Meaurio
Flamen
Dña. Marelén Pol Colom, de FEDERACION EMPRESARIAL
HOTELERA DE MALLORCA, delegando en D. Alfonso Meaurio
Flamen
Dña. Ana Ventura Saborido, de Asociación Hotelera de
Menorca, delegando en D. Alfonso Meaurio Flamen
Dña. Sebastiana Moranta Fornés, de FEDERACION
EMPRESARIAL HOTELERA DE MALLORCA, delegando en D.
Alfonso Meaurio Flamen
Dña. Mercedes Ventayol Clar, de FEDERACIÓ DE
RESTAURACIÓ DE LA PIME DE BALEARS, delegando en D.
Eliseo García Florez
D. Manuel Sasot Grau, de UGT, delegando en D. José García
Relucio
D. Fernando Fernández Estevez, de UGT, delegando en D. José
García Relucio
D. Juan Ramón Álvarez León, de UGT, delegando en D. José
García Relucio
D. Antonio Dopazo Pérez, de CCOO, delegando en D. Ginés Díez
González
D. Jesús San Román Alonso, de CCOO, delegando en D. Ginés
Díez González

ACTA 4º DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE HOSTELERÍA DE LAS ISLAS BALEARES

En Palma de Mallorca, siendo las 10.00 horas del día 15 de diciembre de 2006, en la sede de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de Hostelería de las Islas Baleares, se reúnen los Patronos de la misma relacionados al margen y, en su caso, los representados por las personas indicadas.

Asisten a la reunión D. Pedro Martín, en calidad de gerente de la Fundación, y D. Santi Hurtado como asesor.

Toma la palabra el Sr. García Relucio, Presidente de la Fundación, anunciando la modificación del Orden del día según la cual se introduce un nuevo apartado 1º relativo a la Renuncia del Gerente de la Fundación, y un apartado 4º relativo a la Duración de la Fundación.

Hecha dicha salvedad, y de acuerdo al citado Orden del día, se abordan las siguientes cuestiones:

1) RENUNCIA DEL GERENTE

Toma la palabra el Sr. Martín anunciando su renuncia al cargo de Gerente de la Fundación con efectos el 31 de enero de 2007.

El Sr. García Relucio, en calidad de Presidente, acepta la renuncia expresando en nombre de todos los Patronos el agradecimiento a la labor desarrollada por el Sr. Martín en la fase de lanzamiento de la Fundación.

Se acuerda externalizar provisionalmente la gerencia de la Fundación, delegando en la Comisión Permanente el desarrollo de las gestiones oportunas a tal efecto.

2) INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Toma la palabra el Sr. Hurtado detallando el informe de actividades de la Comisión Permanente durante 2006.

- Sede de la Fundación.

Se informa de las gestiones desarrolladas por la Comisión Permanente al objeto de conseguir la cesión por parte de la Conselleria de Trabajo de una sede para la Fundación al objeto de hacer efectivo el compromiso existentes a tal efecto. La primera propuesta de la Conselleria consistió en ubicar la Fundación en el Instituto La Ribera de S'Arenal, si bien tras la visita efectuada por miembros de la Comisión Permanente se acordó que no reunía los requisitos para establecer la sede de la Fundación. Actualmente hay dos nuevas propuestas pendientes de evaluar. Mientras tanto se ha alquilado un local en la calle Son Gubert, 13 de Palma.

- Actos de presentación y promoción.

Además de las presentaciones ante Autoridades, Organismos Oficiales y Asociaciones Empresariales en el Salón de Actos de la Conselleria de Trabajo y ante delegados de prevención en la Escuela de Hosteleria los días 13 y 17 de marzo de 2006 respectivamente, se ha realizado actos de presentación de la Fundación en Menorca, en la sede de la Asociación Hotelera de Menorca, el 5 de julio, en Ibiza, en la sede de la Federación Empresarial Hotelera de Ibiza y Formentera, el 7 de julio, y en el Colegio de Graduados Sociales de Palma de Mallorca, el 13 de julio.

- Acuerdo Laboral para la realización de aportaciones económicas empresariales a la Fundación.

El pasado 9 de mayo se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (Boib) el Acuerdo Laboral por el que cobra fuerza normativa la obligación de efectuar aportaciones económicas empresariales mensuales a la Fundación, entrando en vigor dicho acuerdo el pasado mes de julio e ingresándose las primeras aportaciones el siguiente mes de agosto. El Boib del pasado 8 de agosto publicó el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Hosteleria de las Islas Baleares por el que se procede a la habilitación de un periodo anual de ingreso de aportaciones económicas para aquellas empresas cuya base de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del mes de julio de 2006 fue inferior a 75.000 euros al objeto de evitar aportaciones de pequeña cuantía que dificulte el procedimiento de recaudación. Así mismo se ha perfilado el procedimiento de remisión de las aportaciones económicas con la Asociación Española de Bancos y con la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Hasta la fecha se han ingresado 38.974,43 euros en concepto de aportaciones empresariales.

- Ejecución de proyectos subvencionados a través de la Conselleria de Trabajo y Formación.

A través del contrato programa de formación se han ejecutado, en el apartado de formación presencial, 43 cursos por áreas funcionales de 10 horas de duración cada uno de ellos con un total de 398 alumnos y 8 cursos de gestión preventiva en la empresa de 15 horas de duración cada uno de ellos con un total de 109 alumnos. En formación a distancia, 16 alumnos han completado la especialización de nivel superior en prevención de riesgos laborales mediante la realización de módulos de 250 horas, 5 alumnos han superado el curso

de técnico de implementación de la norma OHSAS de 150 horas, 22 alumnos han superado el nivel básico de prevención de 30 horas y 38 el nivel básico de prevención de 50 horas. Se informa que de los 378.876,76 euros recibidos para la ejecución del contrato programa, se han justificado 102.272 euros, mientras que 276.604,76 euros serán devueltos en concepto de ayuda no ejecutada. Los 102.272 euros justificados se desglosan en 88.554,50 euros que corresponden a costes directos, y 22.183,63 euros a costes asociados.

Con cargo a la subvención para el desarrollo de Acciones Formativas en Salud Laboral se han ejecutado 8.957,52 euros, y en Proyectos y Programas en Salud Laboral 18.052,52 euros. El plazo de ejecución de ambas finalizó el pasado día 30 de junio.

- Colaboración campaña "Estem segurs, No volem Riscs".

La Fundación ha colaborado en la ejecución de la campaña de promoción de prevención de riesgos laborales en el sector de Hostelería de las Islas Baleares durante el periodo de agosto a septiembre de 2006 percibiendo una subvención de 12.000 euros. La colaboración ha consistido en la participación en actos de presentación en Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, así como en la distribución, reparto y explicación de guías y material divulgativo en diferentes establecimientos del sector en Baleares visitando un total de 654 centros de trabajo.

- Participación en el I Congreso Nacional de Salud laboral en Hosteleria, Restauración y Salas de Fiesta.

La organización del I Congreso Nacional de Salud laboral en Hosteleria, Restauración y Salas de Fiesta ha cursado una invitación a la Fundación al objeto de participar en el mismo. A tal efecto, el Sr. Hurtado asistirá en calidad de asesor externo de la Fundación desarrollando la ponencia "Fundación para la prevención de riesgos laborales en el sector de Hosteleria de las Islas Baleares, una experiencia pionera en el sector".

Se aprueba el informe por unanimidad, acordándose que se facilitará copia del mismo a todos los Patronos, constituyendo dicha aprobación acuerdo válido sobre el Plan de Actuación de 2006.

3) PLAN DE ACTUACION PARA 2007

El Sr. Hurtado detalla el Plan de Actuación de la Fundación para 2007, el cual debe presentarse ante el Protectorado dentro del último trimestre del año en curso.

- Sede la Fundación.

Se mantendrán las gestiones con la Conselleria de Trabajo a fin de hacer efectivo el compromiso para la cesión de un local donde ubicar la sede de la Fundación.

- Proyectos con cargo a las aportaciones económicas empresariales

La estimación de la cantidad a ingresar se sitúa en torno a los 120.000€. En la medida en que se vayan recibiendo los ingresos por las aportaciones económicas empresariales, especialmente a partir de Agosto del 2007, mes en el que se cobrarán las aportaciones

Handwritten marks: a vertical line, a 'U' shape, and a circular scribble.

Handwritten mark: a large, stylized signature or scribble.

devengadas desde julio 2006 a julio 2007 por aquellas empresas cuya base de cotización en julio del 2006 fue inferior a los 75.000€, la Comisión Permanente decidirá que proyectos de prevención de riesgos laborales financiará con cargo a estas aportaciones.

- Devolución de la parte no ejecutada de la subvención recibida el año pasado con cargo a contratos programa.

Se procederá al reintegro de la cantidad correspondiente a la parte no ejecutada del contrato programa de formación, esto es, 276.544,67€.

- Página web de la Fundación y programa de gestión de aportaciones.

En los primeros meses del 2007 se prevé que el programa informático para el control de las aportaciones económicas empresariales y la página web estén operativos.

- Ejecución de diferentes proyectos subvencionados a través de la Conselleria de Trabajo.

Los proyectos a ejecutar para el 2007 son los siguientes:

1. Acciones Formativas en Salud Laboral. Convocatoria 2006-2007. Subvención concedida para la realización de acciones de formación y promoción en salud laboral, por un importe de 8.957,67 euros cuyo plazo de ejecución finaliza el 30/06/2007. La Comisión Permanente de la Fphib decidirá el tipo de acciones a realizar con cargo a dicha subvención.
2. Proyectos y Programas en Salud Laboral. Convocatoria 2006-2007. Subvención concedida para la realización de Proyectos de Investigación en salud laboral por un importe de 18.052,52 euros cuyo plazo de ejecución finaliza el 30/06/2007. La Comisión Permanente de la Fphib decidirá el tipo de acciones a realizar con cargo a dicha subvención habiéndose adoptado ya un primer acuerdo para desarrollar un estudio sobre las enfermedades profesionales en el sector. En este punto interviene el Sr. Copete expresando que sería conveniente analizar los estudios previos sobre las enfermedades que ya se han realizado por el Ayuntamiento de Calvià. Por su parte el Sr. Díez indica que es necesario aportar dichos estudios a fin de planificar los trabajos a desarrollar.
3. Colaboraciones con Administraciones Públicas: La Fundación, si así se considerase necesario por la Comisión Permanente, podrá desarrollar acciones conjuntamente con las Administraciones Públicas, tal como se ha realizado en el verano del 2006 con la campaña "Estem Segurs, no Volem Riscs".

- Convenios de Colaboración con diferentes organismos y entidades.

La Comisión Permanente decidirá la conveniencia de suscribir convenios de colaboración con diferentes entidades y organismos (asociaciones de investigación, universidad, etc.).

- Participación en el I Congreso Nacional de Salud laboral en Hosteleria, Restauración y Salas de Fiesta.

La organización del I Congreso Nacional de Salud laboral en Hostelería, Restauración y Salas de Fiesta ha cursado una invitación a la Fundación solicitando la participación en el Congreso que se celebrará en febrero de 2007. A tal efecto, la Comisión Permanente ha acordado que el Sr. Hurtado asista en calidad de asesor externo de la Fundación desarrollando la ponencia "Fundación para la prevención de riesgos laborales en el sector de Hostelería de las Islas Baleares, una experiencia pionera en el sector".

Se aprueba por unanimidad el plan de actuaciones para 2007.

4) DURACION DE LA FUNDACIÓN

Toma la palabra el Sr. García Relucio exponiendo el acuerdo alcanzado por la Comisión Permanente por el que se establece la duración indefinida de la Fundación, sometiendo el mismo a la decisión del Patronato.

Se acuerda por unanimidad establecer la duración indefinida de la Fundación.

El Sr. Sedano interviene para expresar que por la parte empresarial existe el compromiso de apostar por la Fundación como experiencia pionera en el sector, sin descartar una proyección estatal de la misma.

El Sr. Díez indica que será necesario realizar las gestiones oportunas para la modificación de los Estatutos de la Fundación.

El Sr. Copete celebra la decisión y expone que las actividades de la Fundación constituirán un avance para la prevención de riesgos laborales en el sector.

La Sra. Sánchez celebra igualmente la decisión indicando que la Fundación constituye un mérito de todos los agentes sociales implicados en su constitución y funcionamiento.

5) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, dan por concluida la reunión de la que se levanta la presente acta, que en prueba de conformidad, firman el Presidente y el Secretario.

FIRMAS:

